ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
28 AGO 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7219 /
LA LIGUA, 27 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Pedido 25671/2025. Dpto. de Operaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere comprar implementación para camión aljibe. Dpto. de Operaciones

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, de implementos para camión aljibe patente RDSG-98

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL BASAGRI SPA** Rut; **77.410.161-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$297.208, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
28 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 21/08/25.

0025617

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Penalta Saravedra. Depto operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementación de camión Aljibe Patente RDS6-98

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
4	Union Storz Cola Larga 2"	7.980	31.920
4	Abrazadera Presión 48-51	890	3.560
25	Manguera AGROFlex	8.571	214.275
	Más 19%.		47.453
	Cotizado a:		
	Sociedad Comercial BASOGNI		
		TOTAL $	297.208

JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen Edm 278179 Sobrio

SOCIEDAD COMERCIAL BASAGRI SPA
RUT: 77410161-6
Serrano 384, La Ligua
Teléfono: 223138484

basagri partners

Cotización N° 4739

Información del cliente

Sres. : Ilustre Municipalidad De La Ligua
Rut : 69050100-7
Dirección: Portales 555
Comuna: La Ligua, La Ligua
Teléfono: 975300856
Solicitado por :

Fecha Documento : 20/08/2025
Vendedor : Maribel Rodriguez

Tenemos el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Dcto	Total
1	17010	UNION STORZ COLA LARGA 2"	U	4	$ 7.980	0	$31.920
2	19203	ABRAZADERA PRESION 48-51 (2") ZN	U	4	$ 890	0	$3.560
3	10254	MANGUERA AGROFLEX 50MM (2")	Mts	25,0	$ 8.571	0	$214.275

Facturación

Neto : $ 249.755
IVA : $ 47.453
Total : **$ 297.208**

Observaciones

Glosa:

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SOCIEDAD COMERCIAL BASAGRI SPA

RUT 77.410.161-6

Nombre de fantasía	Basagri Partners
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 11-06-2026
Domicilio legal	SERRANO 384, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	FRANCISCO TOMÁS BALBONTÍN RIVEROS
Administrador	VALENTÍN RAFAEL SALDÍAS RODRÍGUEZ

Usuarios de la empresa